



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No.161

SAN MARTIN, 05 DE JULIO DE 2022

SEÑORES: DPG, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN.

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54105	1,171	UNIDAD	ARCHIVADOR T/OFCIO	\$ 1.80	\$ 2,107.80
54105	100	UNIDAD	ARCHIVADOR T/CARTA	\$ 1.68	\$ 168.00
54114	53	CAJA	LAPIZ NEGRO 12 C/U	\$ 1.08	\$ 57.24
54115	4.	UNIDAD	TONER HP 80A	\$ 114.57	\$ 458.28
54115	34.	UNIDAD	TONER HP 78A	\$ 77.28	\$ 2,627.52
54115	6.	UNIDAD	TONER 17A	\$ 68.61	\$ 411.66
54115	3.	UNIDAD	TONER HP 85A PARA P1102 W.	\$ 69.00	\$ 207.00
54115	6	UNIDAD	TONER HP 30A	\$ 69.60	\$ 417.60
54115	12	UNIDAD	TINTA CANON CL 54XL	\$ 26.85	\$ 322.20
54115	3	UNIDAD	TINTA CANON PG210	\$ 22.86	\$ 68.58
54115	3	UNIDAD	TINTA CANON CL211	\$ 33.06	\$ 99.18

SON: SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 06/100 DOLARES

TOTAL \$ 6,945.06

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.

2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura

3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)

4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.

5. Elaborar factura de consumidor final

6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 30/06/2022	ACUERDO N° 02	ACTA N° 23
--------	---------------------------------	---------------	------------

ALCALDE MUNICIPAL





DPG S.A. de C.V.

GIRO: VENTA DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS
 33 Av. Sur, # 922 Colonia Cucumacayan, San Salvador.
 PBX: 2526-6500 • Fax: 2526-6501
 E-mail: info@grupodpg.com • www.grupodpg.com

FAC 212

FACTURA 22SD000F

Nº 0212

REGISTRO No. 78077-4
 NIT.: 0614-090294-106-0

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Fecha: 11 de JULIO de 2022

Dirección: AV. MORAZAN Y CALLE 5 DE NOVIEMBRE #1, SAN MARTIN, SAN SALVADOR

DUI ó NIT.: 0613-100877-001-4

Venta a Cuenta de:

Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	V.NO SUJETAS	P. UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
T835NG	ORDEN DE COMPRA N° 161 ACUERDO N° 02 ACTA N° 23	1,171		\$1.800000		\$2,107.800000
T832NG	ARCHIV. DE PALANCA NEGRO TAMAÑO OFICIO AMPO	100		\$1.680000		\$168.000000
ST03415C12	ARCHIVADOR DE PALANCA T832 NEGRO AMPO	53		\$1.080000		\$57.240000
CF280A	LAPIZ AMARILLO CON BORRADOR No.2 HB CAJA DE 12 - STUDMARK	4		\$114.570000		\$458.280000
CE278A	TONER HP 80A NEGRO	34		\$77.280000		\$2,627.520000
CF217A	TONER HP 78A NEGRO	6		\$68.610000		\$411.660000
CE285AD	TONER HP 17A NEGRO	3		\$69.000000		\$207.000000
CF230A	TONER HP 85A NEGRO	6		\$69.600000		\$417.600000
CL54XL	TONER HP 30A NEGRO	12		\$26.850000		\$322.200000
PG210BK	TINTA CANON 54 XL COLOR	3		\$22.860000		\$68.580000
CL211C	TINTA CANON PG-210BK NEGRO	3		\$33.060000		\$99.180000
	TINTA CANON 211 COLOR					

LA PRESENTE FACTURA SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA POR CONTENER DATOS CONFIDENCIALES DEL VENDEDOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

SON: SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 60/100 DOLARES				Sumas	\$6,945.06
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00				Sub-Total	\$6,945.06
NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____				(-) IVA Retenido	\$61.46
NIT ó DUI: _____				Impuesto CESC	
EXTRANJEROS PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA: _____				Venta No Sujetas	
Cancelado	de	de		Ventas Exentas	
RECIBIDO POR	ENTREGADO POR	AUTORIZADO	VENDEDOR	Total	\$6,883.60
Nombre	Nombre				
DUI ó NIT.	DUI ó NIT.				

PAGARE

Por este PAGARE, sin protesto, el día _____ de _____ del _____ me(nos) obligo(amos) a pagar en la ciudad de San Salvador, a la orden de DPG S.A DE C.V. la suma de _____ más intereses del _____ por ciento mensual, pagaderos _____ en caso de mora reconoceré(mos) intereses del _____ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo(mos) como domicilio especial la ciudad de _____ y en el caso de acción judicial, renuncio(mos) al derecho de apelar del decreto de embargo y de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi(nuestro) cargo, cualquier gasto que la sociedad hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y costos procesales, y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costo y faculto(amos) a la sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza.

San Salvador _____

 NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA

 FIRMA Y SELLO